



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 765 /

Quillón, 29 ABR 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Cotización N° 000300 de fecha 26.04.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Solicitud de Pedido N° 01 de fecha 24.04.2014, emitida por el Sr. Juan Morales Oróstica, Conductor del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Mantención a Jeep Gran Nómade Suzuki patente BV RH 37 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Juan Morales Oróstica (Conductor del CESFAM de Quillón).

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según ID. 4366-13-LE14, por **Mantención a Jeep**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Lubricentro Los Cruceros Ltda.	[REDACTED]	4367-125-SE14	\$ 79.300.-
TOTAL			\$ 79.300.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011 denominada **Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.**

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/dss.

28.04.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

25.14

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56-42-2207185-
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 28-04-2014 17:15:22
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4366-13-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-125-SE14

SEÑOR (ES) : LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) : Victor Buslos
DIRECCIÓN : [REDACTED]	FONO : 56-42-581235
RUT : [REDACTED]	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mnatención a Jeep
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega
FO DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Daniela Alejandra Sánchez Saldías 56-42-2207185- adquisiconessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	6 Litro		Aceite motor	3.950,00	0,00	0,00	23.700
40161504	Filtros de aceite	1 Unidad		Filtro de aceite	6.000,00	0,00	0,00	6.000
15101505	Diesel	1 Unidad		Filtro de petróleo	26.000,00	0,00	0,00	26.000
40161505	Filtros de aire	1 Unidad		Filtro de aire	11.700,00	0,00	0,00	11.700
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad no definida		Mano de obra	11.900,00	0,00	0,00	11.900
							Neto \$	79.300
							Dcto. \$	0
							Cargos \$	0
							Subtotal \$	79.300
							Exento \$	0
							Total \$	79.300

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.22.04.011

Observaciones:

Mantenión a Jeep Gran Nomade Suzuki patente BV RH 37 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Juan Morales Oróstica (Conductor del CESFAM de Quillón), según Orden de Trabajo N°000300.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Quillón, Abril 24 de 2014.

SOLICITUD DE PEDIDO N° 01

DE: DON JUAN FRANCISCO MORALES OROSTICA
CONDUCTOR CESFAM QUILLON

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU-QUILLON.

1.- Junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a Ud., lo siguiente:

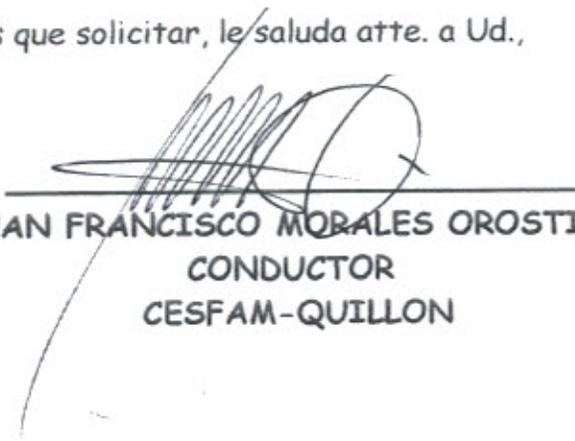
>- Cambio de aceite

<- Filtro

>- Revisión varias.-

2.- Todo lo anterior para el Jeep de este centro de salud.-

2.- Sin más que solicitar, le saluda atte. a Ud.,



JUAN FRANCISCO MORALES OROSTICA
CONDUCTOR
CESFAM-QUILLON



V° B° Dirección

Distribución

- La indicada.
- Archivos Cesfam.